Página 1 de 6 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	NFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2022- 004235 **/ AFINA- GRUCO– 29.25**

Vélez Santander, 01 AGO 2022

Teniente Coronel
NELVA GOMEZ SANCHEZ
Directora Escuela
Unidad

ASUNTO: informe de supervisión contrato de Suministro PN ESVEL No 58-8-10004-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__x_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**05/03/2022**	**Hasta**	**05/04/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-001265-AFINA – GRUCO 29.25 del 28/02/2022, la señora Teniente Coronel, NELVA GOMEZ SANCHEZ, obrando en calidad de Directora de Escuela, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Capitán Eduar Camilo Murcia Coy

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Contra entrega

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:01**
 - Informe de supervisión del mes marzo periodo comprendido entre el 05/03/2022 y el 05/04/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-003866/AFINA- GRUCO 29.25 del 13/07/2022.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	contrato de Suministro PN ESVEL No. 58-8-10004-22

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"
Contratista	GENERACIÓN DE PROYECTOS SW SAS
Representante legal	WILLIAM ORLANDO FLOREZ SERNA NIT. 901521881-6
Valor inicial del contrato u orden de compra	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($4.880.000) M/CTE, INCLUIDO IVA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	**Valor vigencias 2022**: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 4.880.000) M/CTE, INCLUIDO IVA.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal, hasta el 15 de septiembre de 2022.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05/03/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/09/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se efectuó comunicación vía correo electrónico solicitando la documentación relacionada con la seguridad social, posteriormente se le solicito mediante comunicado oficial N° GS-2022-003828 AFINA-GULOG, donde se le manifestó que enviara la documentación actualizada de facturación y seguridad social, ya que por el tiempo que ha trascurrido se venció el plazo de la factura.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
En concordancia al Decreto 1072 del 26/05/2015 y Decreto 052 de 12-01-2017 y demás normas que lo modifiquen; el contratista se comprometió a dar estricto cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a la actividad que desempeñe, presentando con la propuesta, la respectiva certificación del proceso de implementación del SGSST llevado a cabo al interior de la empresa, expedido por la ARL.	SI	Se evidencia certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, firmada por el Sr. WILLIAM ORLANDO FLOREZ SERNA Representante Legal de la Empresa Generación de Proyectos SW S.A.S
Entrega total de los insumos y/o equipos y/o maquinaria para la prestación servicio integral de aseo y cafetería	SI	Mediante recibido de satisfacción en el formato 2BS-FR-0045 firmado por el supervisor del Contrato

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Los productos deberán tener una fecha de vencimiento o expiración no inferior a Ocho (8) meses contados a partir de la fecha entrega del producto a la entidad.	SI	se verifican los elementos cumpliendo la fecha de caducidad o expiración mayor a 8 meses
El contratista deberá realizar la entrega de los productos en el almacén de intendencia de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Ubicada en el kilómetro 1 vereda el Tun -Tun Municipio de Vélez – Santander, en dos entregas la primera de ellas deberá realizarse en el mes de **Abril** y la segunda entrega en el mes de **Agosto** en partes iguales, la entrega de los productos se deberá realizar dentro de los 5 días siguientes a la solicitud de pedido.	Si	Se realizo la entrega en el almacén de instancia recibiendo los elementos mediante acta de recepción de bienes N°012 de fecha 05-04-2022
El contratista deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento empaque, embalaje, transporte y seguros entre otros para la entrega de los elementos y demás gastos que incurran con motivo del traslado de los bienes del presente estudio hasta el Almacén de Intendencia de la unidad en coordinación con el supervisor del contrato.	Si	No se presentaron inconvenientes al momento de la entrega de los elementos

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Hasta la fecha se tiene una situación con el contratista ya que para el mes de abril se realizo la primera entrega de los productos a adquirir plasmados en el contrato, enviado la documentación incompleta para realizar el trámite de pago, se le informo vía telefónica que no estaban acorde los documento para el pago, ya que no se contaba con la certificación de parafiscales, se le informó por correo electrónico swgeneraciondeproyectos@gmail.com, contabilidad@swgeneraciondeproyectos.com, manifestándoles que fuera enviada la Planilla de parafiscales correspondiente al mes que se adquirieron los productos, al cual no fue posible recibir ninguna respuesta de la solicitud.

Posteriormente en varias ocasiones se le marco al número telefónico registrado en el contrato 3152364980 con el fin de tomar comunicación con el representante legal el señor WILLIAM ORLANDO FLOREZ SERNA fue imposible tomar contacto, ya que no se obtuvo una respuesta vía telefónica se procedió a tomar contacto por medio del whatsapp donde se le manifestaba la documentación requerida sin ninguna respuesta por parte del representante legal.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (143) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (52) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma:

El pago se realizará en DOS PAGOS uno primer pago en MAYO y el otro en SEPTIEMBRE de 2022, en moneda legal colombiana dentro de los 60 días siguientes a la aprobación de la factura electrónica, validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020. Al igual que la presentación de los siguientes documentos, así:

- La factura electrónica aprobada (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II).
- Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.
- Copia del formulario diligenciado de registro (impuesto industria y comercio del municipio de Vélez (ICA).
- Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Nota 1: Los proveedores y contratistas deberán tener en cuenta lo siguiente:

- Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el digito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.
- **Código PCI o identificación de la entidad** :16-01-01-E9
- **Nit :804.003.971-7** ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCI DE VELEZ

Nota 2: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos la Policía Nacional – Escuela de Carabineros Provincia de Vélez " Mayor General Manuel José López Gómez", reprogramara el valor el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones , se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC)

Nota 3: en lo concerniente a la aplicación de las retenciones al momento del pago, estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

NOMBRRE: GENERACION DE PROYECTOS SW S.A.S.

NIT. 901.521.881-6
CUENTA No. 130180169
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINACIERA: BANCO DE BOGOTA
SUCURSAL: BOGOTA D.C.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 4.880.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 2,440,000,00	50%
Valor total facturado	$ 2,440,000,00	50%
Valor facturado pendiente de pago	$ 2,440,000,00	50%
Valor pagado	0	100%
Valor pendiente de entrega	$ 2,440,000,00	50%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$ 2,440,000,00	25-04-2022	$ 2,440,000,00	FESW-10			

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

Se realizo la verificación de los productos que cumplan las condiciones técnicas plasmadas en el contrato realizado el ingreso mediante acta de rección de bienes N° N°012 de fecha 05-04-2022

5. RECOMENDACIONES

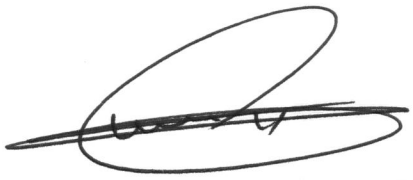
No se presentó inconvenientes al momento de la entrega de los elementos.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____

Capitán **EDUAR CAMILO MURCIA COY**
Cargo Jefe Grupo Logístico ESVEL
supervisión contrato de Suministro PN ESVEL No **58-8-10004-22**
Correo electrónico: eduar.murcia5178@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3208440236

Ciudad y fecha:	Vélez Santander, 01 AGO 2022
Unidad:	Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Contrato de Suministro PN ESVEL No. 58-8-10004-22
Constancia de recibido No.	Pago N° 1
Contratista:	Generación De Proyectos SW SAS
NIT del contratista:	NIT. 901521881-6
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ"
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 4.880.000) M/CTE, INCLUIDO IVA.
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal, hasta el 15 de septiembre de 2022.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán EDUAR CAMILO MURCIA COY Responsable Grupo Logístico ESVEL
Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: Desde el 01/04/2022 hasta el 05/04/2022
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2021	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
ESVEL	16	PANELAENPOLVO200 SOBRESX5GRAMOS	$285,000.00	$285,000.00		$285,000.00
		CAFEINSTANTANEOENPOLVO500GRAMOS	$1,287,500.00	$1,287,500.00		$1,287,500.00
		SERVILLETADEHOJADOBLE28X17, PAQUETEX100 UND	$20,000.00	$20,000.00		$20,000.00
		VASODECARTÓNPARABEBIDASCALIENTE7ONZAS, PAQUETEX 50 UDS	$435,000.00	$435,000.00		$435,000.00
		VASODECARTÓNPARABEBIDASCALIENTE4ONZAS, PAQUETEX 50 UDS	$412,500.00	$412,500.00		$412,500.00

Acta de recepción de bienes	Mediante acta de recepción de bienes N°012 de fecha 05-04-2022, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FESW-10	25/04/2022	$2,440,000,00	0.0	$2,440,000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$2,440,000,00	0.0	$2,440,000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: no se presentó inconvenientes al momento de la entrega de los elementos

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
En concordancia al Decreto 1072 del 26/05/2015 y Decreto 052 de 12-01-2017 y demás normas que lo modifiquen; el contratista se comprometió a dar estricto cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a la actividad que desempeñe,	SI	Se evidencia certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, firmada por el Sr. WILLIAM ORLANDO FLOREZ SERNA Representante Legal de la Empresa Generación de

presentando con la propuesta, la respectiva certificación del proceso de implementación del SGSST llevado a cabo al interior de la empresa, expedido por la ARL		Proyectos SW S.A.S
Entrega total de los insumos y/o equipos y/o maquinaria para la prestación servicio integral de aseo y cafetería	SI	Mediante recibido de satisfacción en el formato 2BS-FR-0045 firmado por el supervisor del Contrato
Los productos deberán tener una fecha de vencimiento o expiración no inferior a Ocho (8) meses contados a partir de la fecha entrega del producto a la entidad	SI	se verifican los elementos cumpliendo la fecha de caducidad o expiración mayor a 8 meses
El contratista deberá realizar la entrega de los productos en el almacén de intendencia de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Ubicada en el kilómetro 1 vereda el Tun -Tun Municipio de Vélez – Santander, en dos entregas la primera de ellas deberá realizarse en el mes de **Abril** y la segunda entrega en el mes de **Agosto** en partes iguales, la entrega de los productos se deberá realizar dentro de los 5 días siguientes a la solicitud de pedido	SI	Se realizo la entrega en el almacén de instancia recibiendo los elementos mediante acta de rección de bienes N°012 de fecha 05-04-2022
El contratista deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento empaque, embalaje, transporte y seguros entre otros para la entrega de los elementos y demás gastos que incurran con motivo del traslado de los bienes del presente estudio hasta el Almacén de Intendencia de la unidad en coordinación con el supervisor del contrato.	SI	No se presentaron inconvenientes al momento de la entrega de los elementos

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

FIRMA DEL SUPERVISOR
Capitán EDUAR CAMILO MURCIA COY
Responsable Grupo Logístico ESVEL

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ

Recepción de bienes No. 012 /

Ciudad y Fecha: Vélez Santander 05 de abril de 2022
Hora: 10:30 horas
Lugar: Almacén de intendencia

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:30 horas del día 05 de abril del 2022, se reúnen en el almacén de intendencia los señores CT. EDUAR CAMILO MURCIA COY jefe Logístico y supervisor del contrato. IJ FRANCISCO ANTONIO CASTAÑEDA CASTAÑEDA almacenista de intendencia, con el fin de realizar la recepción de los bienes entregados por la empresa GENERACION DE PROYECTOS SW SAS correspondiente al contrato N° 58-8-10004-22 mediante remisión N° 001 para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato N°: 58-8-10023-21 de fecha: 23 /07/2021 Adición N°. no aplica de fecha: no aplica

Plazo de ejecución del contrato: 31/07/2022 Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, COPIADO Y BATERÍAS RECARGABLES PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GÓMEZ", INCLUYE VIGENCIA FUTURA 2022

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	16	Panela en polvo 200 sobres x 5 gramos cada uno.	80 paquetes x 200 sobres	No ref	$ 7.125	$ 570.000
2	16	Café instantáneo en polvo 500 gramos.	100 paquetes	No ref	$ 25.750	$ 2.575.000
3	16	Servilleta, de hoja doble, con dimensiones 28 cm. De largo x 17 cm. De ancho, con relieve, blanco, y presentación en paquete x 100 und.	20 Paquetes	No ref	$ 2.000	$ 40.000
4	16	Vaso de carton para bebidas caliente 7	200 Paquetes*50 unidades	No ref	$ 4.350	$ 870.000

		onzas, paquete por 50 unidades.				
5	16	Vaso de carton para bebidas caliente 4 onzas, paquete por 50 unidades.	200 Paquetes *50 unidades		$ 4.125	$ 825.000

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos.

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI__X____ NO_____, Observaciones: corresponde al pedido de elementos de cafetería 2022
- Entrega Total: SI__X__ NO___, Observaciones: se recibieron los elementos sin ninguna novedad
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones. Las condiciones técnicas son verificadas por el supervisor del contrato con el apoyo del jefe administrativo de la unidad.
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI___X___ NO_____

OBSERVACIONES: Se verifica fechas de vencimiento de los productos los cuales se encuentran dentro de los parámetros establecidos. Se procede de acuerdo a lo estipulado en la resolución N.º 05884 del 27 de dic de 2019, entrada de bienes el supervisor certifica el recibido a satisfacción, verificando que la cantidad, calidad, marca, unidad de medida, importe e identificación de las mismos. Se verifica documentación soporte.
Luego de su verificación, de los elementos quedan almacenados hasta la formalización de la entrada de acuerdo procedimiento 1LA-PR-0015 "REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES

COMPROMISOS: Realizar la entrada según procedimiento y su respectiva salida según plan de distribución en coordinación con el grupo logístico de la unidad y según disposiciones el ordenador del gasto.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO**

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT.	EDUAR CAMILO MURCIA COY	ESVEL	Supervisor del contrato	
IJ.	FRANACISCO ANTONIO CASTAÑEDA CASTAÑEDA	ESVEL	Almacenista intendencia	

GENERACION DE PROYECTOS SW SAS

Generación de Proyectos SW S.A.S.

NIT 901.521.881-6

CARRERA 57 # 4-43
(+57) 3152364980
Bogotá - Colombia
CONTABILIDAD@SWGENERACIONDEPROYECTOS.COM

Factura electrónica de venta

N°: FESW-10

Cliente: ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
Nit: 804.003.971-7
Teléfono: (57) 3214440448
Dirección: KM 1 VIA VELEZ-BARBOSA VEREDA EL TUN TUN FINCA VILLA ELVIRA
Ciudad: Vélez - Colombia
Correo: eduar.murcia5178@correo.policia.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	25/04/2022, 11:10
Expedición	25/04/2022, 11:10
Vencimiento	25/05/2022
Vendedor	David Santiago Florez
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Nombre producto	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	PANELA EN POLVO 200 SOBRES X 5 GRAMOS	40.00	5,987.39	239,495.80	19 %	45,504.20	285,000.00
2	CAFE INSTANTANEO EN POLVO 500 GRAMOS	50.00	21,638.66	1,081,932.77	19 %	205,567.23	1,287,500.00
3	SERVILLETA DE HOJA DOBLE 28X17, PAQUETE X 100 UND	10.00	1,680.67	16,806.72	19 %	3,193.28	20,000.00
4	VASO DE CARTÓN PARA BEBIDAS CALIENTE 7 ONZAS, PAQUETE X 50 UDS	100.00	3,655.46	365,546.22	19 %	69,453.78	435,000.00
5	VASO DE CARTÓN PARA BEBIDAS CALIENTE 4 ONZAS, PAQUETE X 50 UDS	100.00	3,466.39	346,638.66	19 %	65,861.34	412,500.00

Total Items: 5

Valor en Letras:
Dos millones cuatrocientos cuarenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-05-25 por $ 2,440,000.00

Total Bruto	**2,050,420.17**
IVA 19%	**389,579.83**
Total a Pagar	**2,440,000.00**

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764019328497 aprobado en 20211010 prefijo FESW desde el número 1 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa 6.9
CUFE:
8efa1cd3c9068a7bb5636fac9e632dab9c2ad710ae350fa639de95e35cfcf28e3643b2d94d41fddec47e680d48cd2207

Elaborado por

Firma recibido

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-6

Generación de Proyectos SW S.A.S.

Bogotá D.C., 19 de julio de 2022.

Señores:
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ.

Asunto: Certificación del no cobro intereses de mora por vencimiento de factura.

Yo, **WILLIAM ORLANDO FLOREZ SERNA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.560.426** en mi condición de Representante Legal de la sociedad **GENERACION DE PROYECTOS SW SAS** identificada con **Nit 901.521.881-6**. Por este medio certifico que no cobraremos a la **ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ** intereses por mora debidos al no pago de los parafiscales; por motivo del no envío de la planilla que certifica los aportes parafiscales.

Dada en Bogotá, D. C., a los 19 día(s) del mes de julio de 2022.

WILLIAM ORLANDO FLOREZ SERNA
C.C. 79.560.426
Representante Legal
GENERACION DE PROYECTOS SW SAS
NIT 901.521.881-6

Tel: 315 236 4980
Correo: swgeneraciondeproyectos@gmail.com

Generación de
Proyectos SW S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

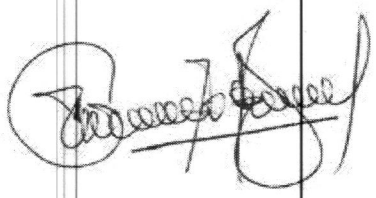
PERSONA JURÍDICA

GENERACION DE PROYECTOS SW SAS
NIT 901.521.881-6:

Yo, **WILLIAM ORLANDO FLOREZ SERNA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.560.426** en mi condición de Representante Legal de la sociedad **GENERACION DE PROYECTOS SW SAS** identificada con **Nit 901.521.881-6**. Certifico y declaro bajo la gravedad de juramento, que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a las obligaciones del sistema de seguridad social integral desde su fecha de matrícula *(16 de septiembre de 2021, hasta la fecha en la que se emite esta certificación)*, por lo que actualmente nos encontramos a paz y salvo por este concepto.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarías y modificatorias.

Dada en Bogotá, D. C., al 15 día(s) del mes de abril de 2022.



WILLIAM ORLANDO FLOREZ SERNA
C.C. 79.560.426
Representante Legal
GENERACION DE PROYECTOS SW SAS
NIT 901.521.881-6

Tel: 315 236 4980
Correo: contacto@swgeneraciondeproyectos.com